MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

2026/14093 *Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 8/2026 (3077412J) suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.*

ANUNCIO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales proveniente de la Liquidación del ejercicio 2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente (3077412J) a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el citado expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Algímia d'Alfara, 9 de noviembre de 2026.—El alcalde, Ernest Buralla Montal.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14093